



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA 06 NOV 2018

RES. H. N° 1613/18

EXPTE. N° 4913/17.-

VISTO:

El llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN, de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras, Nancy Cardozo y Mónica Tolaba elevan formal excusación como miembros del Jurado con fecha 09 de octubre de 2018;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos n° 632/18 y 633/18, aconseja, aceptar las excusaciones presentadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 06 de noviembre de 2018)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADAS las excusaciones interpuestas por Profesoras, Nancy Cardozo y Mónica Tolaba, como miembros del Jurado, que entenderá en el llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- TENER POR AUTORIZADO la participación de la **Prof. Flor de María Rionda** como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N° 1613/18

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADOS	
TITULARES	SUPLENTES
ADELMA DE LOS A. YANES	
RUDIX CLAUDIA CAMACHO MONTAÑO	
FLOR DE MARIA RIONDA	

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes, publicar en carteleras, Boletín Oficial, cumplido siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa